

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica Propuesta Pública que indica.

EL QUISCO, Diciembre 15 de 2011

Nº 2589 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

1. D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. Nº 2377 de fecha 16.11.11, que llama a propuesta pública para la contratación del servicio de telefonía celular;
5. D.A. Nº2518 de fecha 06.12.11, que designa Comisión de Evaluación de la Propuesta Pública denominada "Contratación del Servicio de Telefonía Celular";
6. Acta Evaluación de Propuesta Pública denominada "Contratación del Servicio de Telefonía Celular";
7. D.A. Nº2446 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

**CONSIDERANDO:** el Acta de Evaluación de la Propuesta Pública, que sugiere la adjudicación a Telefónica Móviles Chile S.A.;

**DECRETO:**

- I. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada "Contratación del Servicio de Telefonía Celular"; Adquisición Nº3692-127-L111, al oferente Telefónica Móviles Chile S.A. Rut Nº 87.845.500-2, por la suma de \$160.400.- mensuales, (Ciento Sesenta Mil Cuatrocientos pesos), Iva Incluido.
- II. Redáctese el contrato respectivo a través de la Dirección Jurídica del Municipio, dentro de los plazos legales establecidos en las Bases del llamado.
- III. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 05 Asig. 006 "Telefonía Celular" del presupuesto vigente del Departamento de Salud.
- IV. Remítase copia del presente Decreto a Jurídico, Control Archivo Salud y Archivo Municipal.
- V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



**ANTONIO PAREDES-BÉREZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA (S)

**NATALIA CARRASCO PIZARRO**  
ALCALDESA